

Bogotá D.C., 4 de junio 2024

CONVOCATORIA No. 12 – 2024

DE: FEDERACION COLOMBIANA DE ESQUI NAUTICO Y WAKEBOARD

PARA: DEPORTISTAS AFILIADOS A FEDESQUI

ASUNTO: CLÍNICA DE ENTRENAMIENTO DE ESQUI CON SANTIAGO CORREA

La Federación Colombiana de Esquí Náutico y Wakeboard – FEDESQUI– se complacen en convocar a todos los deportistas a participar en la clínica de esquí que tendrá lugar en el CLUB NAUTICO MUÑA

ORGANIZACIÓN

La organización de la clínica estará a cargo de la Federación Colombiana de Esquí Náutico y Wakeboard

Todos los deportistas que deseen participar en la clínica deben estar debidamente federados. Además, deberán participar todos los días según los turnos asignados. **Se les dará prioridad a aquellos deportistas que participen los 6 días completos.** En caso de no poder asistir todos los días se reorganizarán los turnos según las solicitudes recibidas por orden de llegada. En caso de quedar turnos disponibles estos se ofrecerán a la comunidad en general.

FECHA: 12 al 17 de junio

LUGAR: Club Náutico Muña

Horario: 7:00 a.m. Trataremos de hacer bloques de mañana y tarde. Se podrán solicitar hasta un máximo de 3 turnos al día.

MODALIDADES: Esquí

ENTRENADOR: Santiago Correa

BOTE: Nautique 206



FEDERACION COLOMBIANA DE ESQUI NAUTICO
Y WAKEBOARD

F E D E S Q U I

FEDERACION COLOMBIANA DE ESQUI NAUTICO Y WAKEBOARD

Miembro de la Internacional Water Ski Federation
Miembro de la Confederación Panamericana de Esquí Náutico
Afilada al Comité Olímpico Colombiano
Afilada a la Federación Colombiana de Federaciones Deportivas
Reconocimiento del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte
Personería Jurídica 3213 de 1988

Valor del turno: \$ 50.000 pesos cada turno.

Favor confirmar asistencia hasta el viernes 7 de junio hasta las 15:00 a los siguientes mails:

info@fedesqui.com.co y dt@fedesqui.com.co

PAGOS

* FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESQUÍ NÁUTICO Y WAKEBOARD
Nit 860.503.520-8, cuenta corriente No. 65869957095 Bancolombia.

ACOMPañANTES:

PAGOS CLUB

- * \$10.000 diario todo Deportista (ya sea menor o mayor de edad)
- * \$15.000 diario por acompañante de deportista menor de edad (solo aplica con 1er grado de consanguinidad)
- * \$20.000 diario por asistente acompañante de deportista (menor y mayor de edad).
- * Para las clínicas no aplica ingreso bajo canje.

En caso de confirmar su asistencia y no asistir el turno este igual deberá ser pagado.

Cordialmente,

FEDESQUI